

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1366

ORDEN de 14 de marzo de 2025, del Consejero de Seguridad por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Seguridad.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.- Cesar a D. Juan Félix Naberan Ozamiz, como Asesor de implantación de procesos de gestión de calidad del Departamento de Seguridad, código 5283, dotación 1, nivel Director, en el Departamento de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- El cese producirá efectos el día 17 de marzo de 2025.

Tercero.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de marzo de 2025.

El Consejero de Seguridad,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.